

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES Y PARA LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES

# Primer año de experiencia de los programas de apoyo al sector de los cultivos herbáceos

Tras años de funcionamiento de un sistema de ayudas vinculadas directamente a la producción ya sea a través del propio producto o de sus unidades productivas, 2010 ha sido para el sector de los cultivos herbáceos el año clave del cambio. El desacoplamiento de la práctica totalidad de las ayudas al sector y su integración en el régimen de pago único tienen por objeto una producción más competitiva y orientada al mercado. La aplicación en España de los nuevos programas de apoyo diseñados a nivel nacional, que viven su primer año de andadura, dan a los apoyos agrarios un nuevo enfoque medioambiental y de defensa de la calidad que se adivina perdurable en el futuro próximo del nuevo periodo presupuestario.

ber dejado de responder a los nuevos retos a los que se enfrenta la agricultura comunitaria en un mercado mundial cada día más globalizado.

Tras veinte años de funcionamiento de las ayudas directas vinculadas a la producción, la actividad agraria, fruto de la última reforma de la PAC iniciada en 2003 y culminada en noviembre de 2008 con el cierre de los acuerdos del "chequeo médico", ha iniciado en 2010 una nueva etapa en lo que al apoyo institucional a los sectores productivos se refiere.

En el sector de los cultivos herbáceos no ha sido distinto y a excepción de las proteaginosas y de los forrajes, apoyados a nivel co-

## María del Camino Arroyo Pérez.

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.  
Jefe de Servicio de la S.G. de Cultivos Herbáceos e Industriales.  
Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. MARM.

**E**l sistema comunitario de ayudas directas a la agricultura vigente hasta ahora, adoptado en 1992 con la primera gran reforma de la PAC (reforma Mac Sharry) que vino a sustituir parcialmente a la dominante política de sostenimiento de precios de la primera treintena de años de aplicación de esta política, toca a su fin.

Un sistema de ayudas concebido en gran medida como señal europea positiva para el logro de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT en 1994, es hoy incompatible con el cierre de futuros acuerdos comerciales multilaterales en el seno de la Organización Mundial de Comercio creada entonces, además de ha-



munitario a través de la prima a las proteaginosas de manera directa y opcional para los Estados miembros y de las ayudas a la industria de secado de forrajes de manera indirecta y obligatoria, el resto de ayudas sectoriales han quedado incorporadas al régimen de pago único y por tanto desacopladas de la producción con carácter obligatorio este 2010.

Al margen de estos condicionantes de ejecución de las ayudas directas dictadas desde las instituciones europeas, los acuerdos del "chequeo médico" dejan en manos de los propios Estados miembros el apoyo, bajo ciertas condiciones, a determinadas regiones o sectores específicos.

España, dentro de esta subsidiariedad, decidió apoyar específicamente al sector de los cultivos herbáceos, además de a través de la adopción de la opción del mantenimiento de la prima a las proteaginosas (que mantiene vinculados al sector 10,905 millones de euros anuales), mediante la aprobación de dos programas de apoyo desarrollados a nivel nacional: el Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano y el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres.

Los objetivos generales de estos apoyos



## CUADRO I.

Superficie solicitada para el programa nacional para el fomento de rotaciones por tipo de cultivo y comunidad autónoma.

Tipo de cultivo	Superficie (hectáreas)					
	Andalucía	Aragón	Baleares	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Extremadura
<b>Cereales</b>	22.199,52	162.357,18	3.926,87	209.451,79	25.180,21	68.523,71
Trigo blando	1.694,15	10.265,86	241,70	42.837,44	7.817,80	15.071,10
Trigo duro	936,79	72.245,14	0,00	2.719,21	0,41	4.524,21
Cebada	11.585,97	64.211,39	1.974,31	118.327,50	5.783,72	16.373,33
Centeno	232,08	2.503,23	0,00	6.596,64	4.683,39	128,43
Avena	7.203,29	12.267,94	1.586,63	31.077,99	6.836,33	22.287,43
Otros cereales	547,24	863,62	124,23	7.893,01	58,56	10.139,21
<b>Oleaginosas</b>	20.753,19	121.650,69	1.871,38	162.741,27	12.157,36	0,00
<b>Proteaginosas</b>	372,13	1.124,25	0,00	6.129,13	1.204,62	4.346,86
<b>Legumbres</b>	3.252,92	9.830,06	552,17	30.546,88	3.644,16	14.512,87
<b>Barbechos</b>	6.705,48	1.330,26	636,43	41.284,87	6.725,77	9.200,54
<b>Total alternativos</b>	24.378,24	132.605,00	2.423,55	199.417,28	17.006,14	18.859,73
<b>Total cultivos</b>	46.577,76	294.962,18	6.350,42	408.869,07	42.186,35	87.383,44

Tipo de cultivo	Superficie (hectáreas)					
	Madrid	Murcia	Navarra	La Rioja	Valencia	TOTAL
<b>Cereales</b>	5.657,14	6.895,00	3.026,54	52,54	790,80	508.061,30
Trigo blando	1.250,46	487,69	393,43	12,89	282,62	80.355,14
Trigo duro	2,06	0,00	1.011,76	0,00	0,00	81.439,58
Cebada	3.682,21	4.234,43	1.472,80	39,65	437,52	228.122,83
Centeno	197,31	57,63	0,00	0,00	0,00	14.398,71
Avena	454,62	2.109,85	83,24	0,00	70,66	83.977,98
Otros cereales	70,48	5,40	65,31	0,00	0,00	19.767,06
Oleaginosas	0,00	2.653,02	2.643,59	18,47	217,75	13.500,13
Proteaginosas	0,00	19,78	34,31	0,00	269,05	62.209,55
Legumbres	937,32	1.208,81	711,72	12,64	0,00	68.233,50
Barbechos	839,31	1.118,84	389,30	2,70	0,00	324.706,72
<b>Total alternativos</b>	<b>937,32</b>	<b>3.881,61</b>	<b>3.389,62</b>	<b>31,11</b>	<b>486,80</b>	<b>143.943,18</b>
<b>Total cultivos</b>	<b>6.594,46</b>	<b>10.776,61</b>	<b>6.416,16</b>	<b>83,65</b>	<b>1.277,60</b>	<b>652.004,48</b>

Fuente: MARM. Fondo Español de Garantía Agraria. Datos de campaña. "Avance de superficies de los regímenes de ayuda directa por superficie" 2010/2011.

permanecerán sin duda vigentes como objetivos de nuestra actividad agraria en etapas venideras de la Política Agrícola Comunitaria: paliar el déficit comunitario de proteína vegetal, contribuir a la gestión medioambientalmente sostenible de las explotaciones en zonas con mayores riesgos de abandono de la actividad y fomento de una producción agrícola de calidad reconocida que reporte mayor valor añadido a los primeros, y más vulnerables, eslabones de la cadena alimentaria.

2010 ha sido el primer año de aplicación de los cambios y aunque aún es pronto para sacar conclusiones definitivas, sí es momento para poder hacer unas primeras valoraciones.

## Fomento de rotaciones de cultivo

El Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano está dotado con 69,6 millones de euros obtenidos de remanentes de ayudas no utilizados en el ejercicio presupuestario 2008. Es decir, está financiado en su totalidad con recursos comunitarios del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Se benefician del programa aquellos agricultores que, disponiendo de superficie elegible, dedican al menos el 20% de dicha superficie a cultivos herbáceos alternativos al cereal y respetan

los índices de barbecho simplificado asignados en función del índice de rendimiento de la comarca en la que se ubique la explotación.

La ayuda base concedida es de 60 euros por hectárea para una superficie máxima garantizada de 1.160.000 hectáreas para la totalidad de los beneficiarios y de 100 hectáreas para cada uno de ellos.

Adicionalmente aquellos agricultores que vayan más allá de los requisitos exigidos podrán optar al cobro de complementos. Un primer complemento del que se benefician aquellos agricultores que cultiven al menos un 5% adicional de cultivos alternativos al cereal al mínimo del 20% exigido y un segundo complemento para aquellos agricultores que dediquen dicho 25% mínimo de cultivos alternativos al cultivo de leguminosas.

El cobro de complementos está sujeto a la disponibilidad de recursos una vez abonada la ayuda base a todos los beneficiarios y tiene un importe máximo de 20 euros por hectárea para cada uno de ellos.

Las ayudas del programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano han sido solicitadas en 2010, año de su puesta en marcha, por un total de 13.828 agricultores con una superficie implicada de 979.711 hectáreas.

El desglose de dicha superficie por tipo de cultivo y comunidad autónoma puede observarse en el **cuadro I**.

De la superficie solicitada, ha sido identificada como elegible un total de 719.296,75 hectá-

## Las ayudas del Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano han sido solicitadas en 2010, año de su puesta en marcha, por un total de 13.828 agricultores con una superficie implicada de 979.711 hectáreas. De la superficie solicitada, ha sido identificada como elegible un total de 719.296,75 hectáreas de las que han sido cultivadas

reas de las que han sido cultivadas, teniendo en cuenta un máximo de 100 hectáreas por beneficiario, un total de 599.190,93 correspondiéndose el resto a superficies de barbecho. El desglose de dicha superficie por comunidad autónoma así como el reparto de solicitantes en virtud del mismo criterio puede observarse en el **cuadro II**.

Puesto que no se alcanza la superficie máxima garantizada el cobro de la ayuda base en su cuantía completa está garantizada para la totalidad de hectáreas solicitadas que cumplan los requisitos exigidos, existiendo además disponibilidades financieras suficientes para el pago de los complementos de la ayuda.

Los primeros datos obtenidos arrojan un total de 302.586,81 hectáreas cultivadas beneficiarias del complemento 1 de la ayuda, y de 159.782,33 del complemento 2. A ambas habría que añadir los correspondientes barbechos asociados en cumplimiento de los índices de

barbecho simplificados.

A falta de la ejecución de los diferentes controles sobre el terreno que determinarán la superficie que definitivamente se beneficiará del programa, de los primeros resultados obtenidos se desprende una posible utilización del 78,75% del presupuesto disponible.

## Calidad de las legumbres

El Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres está dotado con 1 millón de euros obtenidos, al igual que en el Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo, de remanentes de ayudas no utilizados en el ejercicio presupuestario 2008, estando por tanto financiado en su totalidad con recursos comunitarios del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

El programa está destinado a aquellos agricultores que producen legumbres de calidad siendo beneficiarios por tanto, los productores de leguminosas de grano de consumo humano inscritos en las diferentes denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, agricultura ecológica u otras denominaciones de calidad diferenciada reconocidas para las legumbres, por la superficie registrada bajo dichas denominaciones por la que soliciten la ayuda.

El montante de la ayuda base por hectárea es de 100 euros para una superficie de base de 10.000 hectáreas dividida en tres subsuperficies de 5.500 hectáreas para la agricultura ecológica, 4.000 hectáreas para las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas y 500 hectáreas para el resto de denominaciones de calidad diferenciada beneficiarias.

En caso de disponibilidad presupuestaria una vez abonada la ayuda base a la totalidad



Foto 1. Gracias a estos programas, el incremento ha sido especialmente notable para leguminosas y proteaginosas traduciéndose en un total de 49.200 hectáreas, lo que supone un incremento del 15,99% respecto del año anterior.

de las hectáreas, los beneficiarios podrán cobrar un complemento adicional de la ayuda por un importe máximo de 50 euros por hectárea del que se beneficiarán, en primer lugar, de modo preferente, los agricultores inscritos en denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

El importe máximo por explotación para las ayudas de este programa será de 3.000 euros.

Las ayudas del Programa Nacional para el Fomento de la Calidad de las Legumbres han sido solicitadas en 2010, año de su puesta en marcha, por un total de 1.162 agricultores con una superficie implicada de 12.449,64 hectáreas. El desglose de dicha superficie por tipo de denominación de calidad y comunidad autónoma puede observarse en el **cuadro III**.

Tras los primeros controles administrativos la superficie elegible total se sitúa en 11.283,59 hectáreas.

A falta de la ejecución de los resultados finales de los diferentes controles sobre el terreno, es previsible que la superficie final con derecho a pago supere la superficie de base por lo que en-

## CUADRO II.

Desglose de la superficie elegible por comunidades autónomas y reparto de solicitantes.

	Nº de solicitudes	Superficie elegible	Superficie cultivada	Barbecho
Andalucía	888	54.979,16	32.448,37	22.530,79
Aragón	4.155	207.992,96	186.469,13	21.523,83
Baleares	198	5.471,97	2.226,42	3.245,55
Castilla-La Mancha	5.105	289.520,88	227.596,87	61.924,01
Castilla y León	1.186	39.765,45	36.834,80	2.930,65
Extremadura	1.869	96.532,38	93.636,40	2.895,98
Madrid	128	7.836,95	5.795,91	2.041,04
Murcia	162	9.258,96	9.258,96	0,00
Navarra	93	6.816,34	3.799,37	3.016,97
La Rioja	2	67,31	67,31	0,00
Valencia	42	1.054,39	1.057,39	-3,00
<b>Total</b>	<b>13.828</b>	<b>719.296,75</b>	<b>599.190,93</b>	<b>120.105,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MARM. Fondo Español de Garantía Agraria. Datos de campaña. "Avance de superficies de los regímenes de ayuda directa por superficie" 2010/2011.

trarán en juego las subsuperficies de base y los coeficientes de reducción de superficie como mecanismo de ajuste presupuestario.

A la luz de los primeros datos analizados no

habrá compensaciones entre las diferentes subsuperficies establecidas por haber sido rebasadas la totalidad de éstas, debiendo por tanto efectuarse ajustes para todos los tipos de deno-

UNA NUEVA  
TECNOLOGÍA EN  
FERTILIZACIÓN

# D-CODER

FERTILIZANTE A DEMANDA

EL ÚNICO FERTILIZANTE QUE ACTÚA PRINCIPALMENTE EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA DE NUTRIENTES DE LA PLANTA.



- Interpreta las necesidades de la planta
- Multiplica la actividad rizosférica
- Tecnología exclusiva de Timac AGRO  
European Patent EP 1 612 200

Emisión de señales	←←←← Demanda de nutrientes	⬆️ D-Coder interpreta y proporciona los nutrientes a la planta
Ausencia de señales	No Demanda de nutrientes	⬆️ D-Coder no actúa



Foto 2. Tan sólo el 9,38% de la superficie cultivada con cultivos alternativos lo ha sido con oleaginosas, lo que teniendo en cuenta las zonas de aplicación del programa es lógico y los objetivos medioambientales del mismo es positivo.

minaciones de calidad.

Puesto que la subsuperficie con mayor grado de rebasamiento es la correspondiente a "otras denominaciones de calidad", ésta se ve-

rá sometida a coeficientes de ajuste más fuertes. La segunda subsuperficie con mayor grado de rebasamiento es la destinada a denominaciones de origen e indicaciones geográficas pro-

tegidas y la última la establecida para la Agricultura Ecológica.

Este año, previsiblemente, las superficies de agricultura ecológica y las de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas se verán sometidas al mismo factor de reducción de superficie puesto que la norma prevé su igualación en caso de que el coeficiente para las segundas resultase mayor que para las primeras.

El grado de utilización del presupuesto de este programa se agotará en su primer año de aplicación.

## Valoración de resultados

Para poder hacer valoraciones acerca de estos resultados se han de recordar las circunstancias de la puesta en marcha de ambos programas.

El Programa para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano ha visto mermado su potencial de actuación en su primer año de andadura por situaciones coyunturales que han podido derivar en un menor alcance tanto en el número de beneficiarios como en la superficie participante en el mismo.

En primer lugar, por estar destinado a objetivos medioambientales más allá de los requisitos obligatorios establecidos por la condicionalidad, ha sido el único de los presentados en el marco de las ayudas específicas a la agricultura y la ganadería que, en el caso de España, debía ser aprobado por la Comisión Europea en un apretado calendario de actuaciones impuestas desde Bruselas que no llevaron a su aprobación hasta casi finalizado el mes de enero (Decisión de la Comisión de 27 de enero), con la época de siembra ya finalizada para buena parte de los cultivos implicados.

Por otro lado, las adversas condiciones climatológicas para la siembra sufridas el otoño pasado no han incentivado a los agricultores a participar en este programa. Recordemos la fuerte incertidumbre existente el pasado otoño, no sólo por los propios cambios a los que se iba a ver sometido el sector de los cultivos herbáceos derivadas de los desacoplamientos de las ayudas, sino también por los bajos precios de venta del producto, los elevados costes de producción y la mala situación de liquidez de los productores sometidos a una excesiva volatilidad de los mercados.

Pese a estas adversas condiciones de pues-

### CUADRO III.

Desglose de la superficie solicitada por comunidades autónomas y por tipo de denominación de calidad.

	Nº solicitudes	Superficies solicitadas (hectáreas)			TOTAL
		DOP/IGP	Agricultura ecológica	Otras denominaciones de calidad	
Andalucía	68	0,00	245,37	379,30	624,67
Aragón	72	0,00	1.230,83	0,00	1.230,83
Asturias	30	43,70	13,08	0,00	56,78
Baleares	4	0,00	4,29	0,00	4,29
Cantabria	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla-La Mancha	177	337,69	2.755,86	0,00	3.093,55
Castilla y León	657	5.456,00	446,27	1.010,49	6.912,76
Cataluña	39	15,53	89,74	0,00	105,27
Extremadura	25	0,00	212,46	0,00	212,46
Galicia	30	36,49	1,28	0,00	37,77
Madrid	1	0,00	3,90	0,00	3,90
Murcia	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Navarra	9	0,00	45,69	0,00	45,69
País Vasco	49	0,00	9,30	110,54	119,84
La Rioja	1	0,00	1,83	0,00	1,83
Valencia	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.162</b>	<b>5.889,41</b>	<b>5.059,90</b>	<b>1.500,33</b>	<b>12.449,64</b>

Fuente: MARM. Fondo Español de Garantía Agraria. Datos de campaña. "Avance de superficies de los regímenes de ayuda directa por superficie" 2010/2011.

# la rentabilidad de sus cosechas es nuestro objetivo



Es importante aplicar todos los nutrientes necesarios en los momentos adecuados:

- Fertilizantes **Complejos en Sementera**
- Fertilizantes **Nitrogenados en Cobertera**

**Grupo**  
**Fertibería**

ta en marcha, con tiempo escaso para su difusión entre los agricultores, el grado de utilización del programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano previsiblemente alcanzará casi el 80% del presupuesto con el que está dotado.

A la luz de los primeros datos obtenidos el 47,40% de las superficies cultivadas con cultivos alternativos, beneficiarias del programa, lo han sido con leguminosas y el 43,22% con proteaginosas. Tan sólo el 9,38% de éstas han sido cultivadas con oleaginosas lo que

teniendo en cuenta las zonas de aplicación del programa es lógico y los objetivos medioambientales del mismo es positivo.

A falta de datos concretos de evolución en el uso de las superficies de cultivo en las comarcas beneficiarias del programa, a nivel nacional se ha producido un notable incremento de las superficies de cultivos alternativos al cereal del que en buena media el programa es responsable. Este incremento ha sido especialmente notable para leguminosas y proteaginosas traduciéndose en un total de 49.200 hectáreas, lo que supone un incremento del 15,99% respecto del año anterior.

Respecto al Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres la evolución de la superficie de éstas registrada bajo denominaciones de calidad diferenciada se ha visto incrementada notablemente entre 2009 y 2010.

Según los últimos datos oficiales facilitados en mayo de este año, la superficie de agricultura ecológica dedicada a leguminosas de grano se ha cuadruplicado pasando de 5.011,53 a 20.585 hectáreas. Además, la superficie registrada bajo indicaciones geográficas protegidas se ha visto también notablemente incrementada, especialmente para las denominaciones de calidad castellano leonesas. Así, por ejemplo, las superficies registradas bajo la IGP Lenteja Pardina de Tierra de Campos se han incrementado un 331,87% pasando de 662 hectáreas en 2009 a 2.859 en 2010. De



Foto 3. La superficie registrada bajo indicaciones geográficas protegidas se ha visto también notablemente incrementada, especialmente para las denominaciones de calidad castellano-leonesas.

igual manera la IGP Lenteja de la Arnuña incrementa su superficie un 93,36% pasando de 814 hectáreas registradas en 2009 a 1.574 en 2010, la IGP Garbanzo de Fuentesauco un 88% en el mismo periodo pasando de 350 hectáreas

### Estas ayudas, con objetivos medioambientales en el primer caso y de fomento de la calidad en el segundo, serán sin duda pioneras en un futuro sistema de apoyo al sector agrario

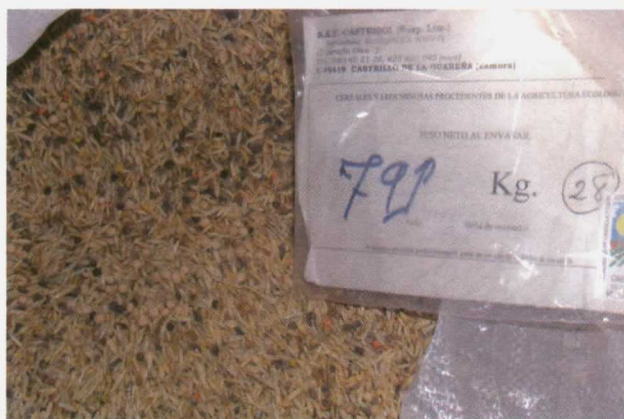


Foto 4. La superficie de agricultura ecológica dedicada a leguminosas de grano se ha cuadruplicado pasando de 5.011,53 a 20.585 hectáreas.

a 658 y la IGP Alubia de la Bañeza León un 67,27% para pasar de 165 a 276 hectáreas.

A la luz de lo expuesto se puede decir que los objetivos de ambos programas están siendo logrados pudiéndose hablar de éxito en su aplicación.

En la defensa de las prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles y socialmente beneficiosas y de una producción de calidad que llegue a un nicho de mercado que demanda este tipo de productos está, entre otros factores, el futuro de la

actividad agraria. No obstante, una valoración más concluyente de los resultados de ambos programas podrá hacerse desde la perspectiva de un periodo histórico más amplio de funcionamiento, ya con el conocimiento de datos más sólidos y consolidados acerca de su repercusión medioambiental y de competitividad de los productos.

El 1 de diciembre se inicia el periodo ordinario de pagos de las ayudas directas de la PAC. Empezarán entonces a cobrar los primeros beneficiarios de estas ayudas. Unas ayudas, como son las contenidas en los programas de fomento de rotaciones de cultivo y de calidad de las legumbres, que nacen con vocación de permanencia.

Unas ayudas que, con objetivos medioambientales en el primer caso y de fomento de la calidad en el segundo, serán sin duda pioneras en un futuro sistema de apoyo al sector agrario que, a la luz de los primeros documentos oficiales de las instituciones europeas para la PAC en el próximo periodo presupuestario, a partir de 2013, se articulará sobre la base de retribuir a la agricultura por los beneficios que aporta a toda la sociedad.

Por su significación tanto cualitativa como cuantitativa, no solo en cuanto a volumen de producción sino también de territorio dedicado y grado de incidencia a lo largo de toda la cadena alimentaria, el sector de los cultivos herbáceos seguirá siendo sin duda protagonista. ●